

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MEJORCDT SAS
Nit: 901.495.024-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03390415
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario MEJORCDT SAS realizó la matrícula mercantil en la fecha: 21 de junio de 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 140 No. 10 A 48 Of 218
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@mejorcat.com
Teléfono comercial 1: 3002877806
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 140 No. 10 A 48 Of 218
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@mejorcat.com
Teléfono para notificación 1: 3002877806
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51**

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de junio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021, con el No. 02716900 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEJORCDT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será realizar cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia o en el extranjero, incluyendo sin limitarse a: (A) Desarrollar, operar, explotar y/o administrar aplicaciones, plataformas informáticas y software electrónicos o de computadoras; (B) Prestar servicios con tecnología que sea de propiedad de la sociedad o sus empresas relacionadas, matriz, subsidiarias, filiales o de terceros; (C) Actividades de prestación de servicios de mercadeo y promoción; (D) Actividades de prestación de servicios de asesoramiento, orientación y asistencia a personas naturales o jurídicas; y (E) Servicios de apoyo generales a terceros locales o extranjeros. En general, la sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización del objeto social anteriormente descrito. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: 1. Importar y exportar toda clase de bienes, así como prestar, recibir y contratar todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior, en Colombia o en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51**

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero, en términos de la legislación aplicable. 2. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica: Emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la sociedad o de terceros. actuando además como obligado solidario.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal principal quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. La sociedad además tendrá un suplente, con las mismas facultades y poderes del representante legal principal, quien lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51**

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y, en consecuencia, podrá celebrar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que estén relacionados con su existencia y funcionamiento. sin perjuicio de lo anterior, el representante legal y sus suplentes requerirá previa autorización de la asamblea general de accionistas, para realizar las siguientes actividades: 1. Vender o ceder cualquier activo, inmueble, derecho, negocio o bien de la sociedad; 2. Aprobar cualquier garantía constituida por la sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a, la constitución de prendas. encargos fiduciarios, hipotecas, o cualquier otra carga limitación al dominio de los respectivos activos, inmuebles, derechos, negocios o bienes de la sociedad; 3. Aprobar cualquier transacción que exceda la suma de quinientos mil dólares estadounidenses (USD) 500.000) o su equivalente en pesos colombianos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 21 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2021 con el No. 02716900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alberto Correa Vega	C.C. No. 000001123511065

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	David Susa Gutierrez	C.C. No. 000001020777706

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6619, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 21 de junio de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de junio de 2021 Hora: 06:15:51**

Recibo No. AA21977390

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219773901FADA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

